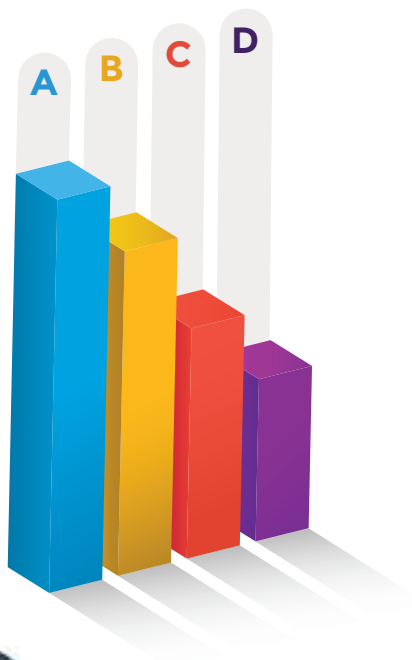




Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

ARANCELES ODONTOLOGICOS

DE REFERENCIA NACIONAL

**ACTUALIZACION DE ARANCELES DE LOS COLEGIOS
DE ODONTOLOGOS DE LAS PROVINCIAS DE**

CATAMARCA, CHACO, LA RIOJA, JUJUY,
SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA CRUZ y SANTA FE 2ª CIRC.

ENERO 2026

Actualización de Estructura de Costos

Línea histórica del cálculo de Aranceles Odontológicos

- ❑ En 2010 FACO aprobó realizar el cálculo de aranceles con una Estructura de Costos con dos avales universitarios.
- ❑ En 2013 FACO comenzó a realizar sus propios cálculos sin modificar elementos ni conceptos que se consideraban en cada código.
- ❑ Desde 2022 son considerados de Referencia Nacional por FACO.
- ❑ En 2023 se recibe un tercer aval universitario que incorpora los costos originados por pandemia, con una fórmula polinómica más actualizada.
- ❑ Desde hace 12 años, estamos trabajando con la seriedad y el compromiso de garantizar un excelente servicio de odontología para el ciudadano.
- ❑ Se van incrementando y actualizando tanto las mejoras en materiales como en equipamiento, además de fomentar la capacitación continua del profesional por parte de cada Colegio.
- ❑ Estos cálculos evitan sesgos, se sostienen hoy en tres avales universitarios, y se destacan por dejar amplias posibilidades para el criterio profesional, quien junto con el paciente deciden el mejor tratamiento para cada caso, ya que no toman promedios de materiales dentales sino permiten todos.
- ❑ Desde su inicio hasta la actualidad, se logra el objetivo de garantizar la excelencia de calidad en el servicio profesional, fortaleciendo el vínculo odontólogo-paciente, que son la base para que con nuevas técnicas y nuevos materiales se restablezca y cuide la salud bucodental.

**Conocer la historia es defender el valor de nuestro trabajo
continuemos juntos.**

Solicitemos más información en nuestro Colegio
Profesional.

1. Costos... con... to de una unidad que compone... se genere una atención odontológica, con su amortización y que perm... do de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independ... que se realice. En este rubro incluimos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.

Recordamos que la estructura de costos considera distintos ítems, como:

1. **Costo Fijo:** Gastos generales del funcionamiento y equipamiento de una unidad que se compone de consultorio, sala de espera y baño, más el equipamiento completo para que se genere una atención odontológica, con su amortización y que permanecen inalterables en correcto estado de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro están incluidos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.
2. **Costo Variable:** Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular, de primera marca) y que por sus características se consumen en el propio acto.
3. **Costo Taller:** Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Se toman valores promedio de plaza para los trabajos de mecánica dental.
4. **Costos Totales:** Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. En esta actualización, se incluye la columna Costo Total.
5. **Honorarios:** Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.: **el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo:**
 - su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo),
 - el capital propio inmovilizado en su estructura,
 - su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).

VALOR DE LA HORA ODONTOLÓGICA, a \$ 60. 531 .-

La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

En esta oportunidad, para la actualización del ítem Honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al nuevo informe, que conjuga IPConsumidor con IPLocación, según tablas del BCRA.

CAPITULO 1 - CONSULTAS

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
01.01 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.	7.250	17.449		24.699	20.074	44.773
01.03 Visita a Domicilio.	6.959	29.071		36.030	30.137	66.167
01.04 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.	20.915	23.250		44.165	20.074	64.239
01.05 Consulta Periódica Preventiva.	7.176	23.250		30.426	20.074	50.500
01.06 Certificación (no incluye costos de formularios ni estampillados).						22.392

CAPITULO 2 - OPERATORIA

02.01 Obturación Cavidad Simple.	19.874	29.071		48.945	30.137	79.082
02.02 Obturación Cavidad Compuesta.	26.816	34.878		61.694	40.182	101.876
02.03 Obturación Cavidad Compleja.	33.153	46.519		79.672	60.257	139.929
02.04 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto	27.493	46.519		74.012	60.257	134.269
02.09 Reconstrucción de ángulos con material estético	40.394	37.799		78.193	45.195	123.388
02.15 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Simple	26.576	29.071		55.647	30.137	85.784
02.16 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compuesta	31.214	40.466		71.680	46.609	118.289
02.17 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compleja	31.815	53.960		85.775	69.908	155.683
02.19 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	143.377	58.140		201.517	80.349	281.866
02.20 Blanqueamiento ambulatorio	51.677	46.519	121.574	219.770	60.257	280.027

CAPITULO 3 - ENDODONCIA

03.01 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	40.235	46.519		86.754	78.659	165.413
03.02 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	63.473	61.051		124.524	111.441	235.965
03.03 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	75.901	69.778		145.679	131.087	276.766
03.04 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.	66.905	87.213		154.118	170.423	324.541
03.05 Biopulpectomía Parcial.	17.756	37.799		55.555	58.990	114.545
03.06 Necropulpectomía Parcial (momificación).	18.761	31.980		50.741	45.891	96.632
03.07 Protección Pulpar Indirecta.						102.315
03.08 Retratamiento conservador	sumar 50 % al valor del tratamiento que corresponda					

CAPITULO 4 - PROTESIS

04.01.01 Incrustación Cavidad Simple.						272.226
04.01.02 Incrustación Cavidad Compuesta.						352.062
04.01.03 Corona Forjada.						199.268
04.01.04 Corona Colada.						418.585
04.01.05 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.						472.881
04.01.06 Corona Espiga.						424.273
* 04.01.07 Recementado de perno/corona						62.109
04.01.08 Perno Muñon Simple.						291.197
04.01.09 Perno Muñon Seccionado.						360.210
04.01.10 Tramo de Puente Colado.						346.053
04.01.11 Corona en Acrílico.						331.817
04.01.12 Elemento Provisorio de Acrílico.						132.553
04.01.13 Corona de Porcelana sobre metal						596.244
04.01.14 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u						471.380
04.01.15 Corona de porcelana pura						646.075
04.01.16 Tramo de puente de porcelan por elemento a reemplazar c/u						566.411
04.01.17 Corona de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.18 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.19 Extracción de un Perno.						215.062
04.01.20 Extracción de una Corona.						142.707
04.01.21 Incrustación de resina						406.351
04.01.22 Incrustación cerámica						531.651
04.01.23 Carillas de porcelana	a convenir					
04.01.24 Carillas de resina	a convenir					
04.01.25 Perno de fibra de vidrio						279.789
04.02.01 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos						534.791
04.02.02 Prótesis Parcial de Acrílico.						605.197
04.02.03 Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						858.653
04.02.04 Protesis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						985.623

CAPITULO 4 - **PROTESIS** (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
04.02.05 Prótesis parcial inmediata*						523.465
04.02.06 Prótesis parcial de Nylon						600.121
04.03.01 Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.						816.023
04.03.03 Protesis Completa Inmediata.						816.315
04.03.04 Base Colada para Prótesis Completa.						285.868
04.04.01 Compostura Simple.						129.047
04.04.02 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						141.950
04.04.03 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						141.950
04.04.04 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						170.908
04.04.05 Dientes Subsiguientes: cada uno.						52.008
04.04.06 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						51.894
04.04.07 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						170.021
04.04.08 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						81.590
04.04.09 Carilla de Acrílico.						102.349
04.04.10 Rebasado de Prótesis.						159.038
04.04.11 Cubeta Individual.						64.125
04.04.12 Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.						325.495

* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes

Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 5 - **PREVENCION**

05.00 Consulta Preventiva y de Relevamiento.						47.757
05.01 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-	7.176	29.071		36.247	30.137	66.384
05.02 Topicación con Fluor por Tratamiento.	11.042	29.071		40.113	30.137	70.250
05.02.01 Topicación con Fluor en Embarazada.						66.106
05.03 Inactivación de Policaries Activas.	44.306	29.071		73.377	30.137	103.514
05.04 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.						67.487
05.05 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	8.797	26.161		34.958	25.110	60.068
05.06 Protectores Bucales (NO incluido en estructura de costos CORA)						100.713

CAPITULO 6 - **ORTODONCIA**

06.01 Consulta de Estudio.	19.967	49.422		69.389	85.217	154.606
06.02 Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia). (12 meses de tratam.)	39.101	472.572	335.801	847.474	681.685	1.529.159
06.03 Tratam. de la Dentición Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam.)	28.255	723.911	624.909	1.377.075	1.605.900	2.982.975
06.04 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	28.255	379.537	143.642	551.434	471.933	1.023.367
06.07 Tratamiento de pacientes con fisura palatina				a convenir		
06.08 Contención (incluye consultas y aparatología)				a convenir		
* 06.09 Alineadores confeccionados en consultorio				a convenir		
* 06.10 Alineadores confeccionados fuera de consultorio				a convenir		

Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 7 - **ODONTOPEDIATRIA**

07.01 Motivación en Menores de 13 años.	7.176	37.799		44.975	45.195	90.170
07.02 Motivación en Personas con Discapacidad.						230.165
07.03 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.						164.100
07.04 Mantenedor de Espacio Fijo.						185.932
07.05 Mantenedor de Espacio Removible.						169.748
07.06 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	34.448	94.427		128.875	139.795	268.670
07.07 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	35.957	114.672		150.629	174.762	325.391
07.08 Fractura Coronaria de Esmalte.						140.701
07.09 Fractura Amelodentaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	29.376	67.440		96.816	93.214	190.030
07.10 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.						103.157

CAPITULO 8 - **PERIODONCIA**

08.01 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	7.330	29.071		36.401	30.137	66.538
08.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales inducidas por placa	10.050	46.519		56.569	60.257	116.826
08.03 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A	10.410	37.799		48.209	45.195	93.404
08.04 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C	10.271	46.519		56.790	60.257	117.047
08.05 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	19.062	74.192		93.254	104.853	198.107
08.06 Placas oclusales de acrílico removibles	13.944	94.427	97.321	205.692	139.795	345.487

CAPITULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.07 Gingivectomía por sector						79.905
08.12 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.						76.424
08.13 Enseñanza de técnica de higiene oral en adultos						73.291
08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación						50.408
08.15 Controles post tratamiento con instrumentación						72.021
08.16 Instrumentación con raspaje y alisado por elementos						143.898
* 08.17 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.						51.474
Nueva nomenclatura en Periodoncia según AAP-EFP						
* 08.02.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales no inducidas por placa				a convenir		
* 08.02.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias - Mucositis				a convenir		
* 08.03.00 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grado A (corresp a 6 sectores)						600.246
* 08.03.01 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grados B y C (corresp a 6 sectores)						600.246
* 08.04.00 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C (corresp a 6 sectores)						753.423
* 08.04.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplantitis				a convenir		
* 08.18 Férulas de estabilización periodontal				a convenir		

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA

09.01.01 Radiografía Periapical.	5.706	10.464		16.170	6.021	22.191
09.01.02 Bite-Wing.	5.706	10.464		16.170	6.021	22.191
09.01.03 Radiografía Oclusal.	16.728	10.464		27.192	6.021	33.213
09.01.04 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	17.785	25.566		43.351	29.445	72.796
09.01.05 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	30.386	34.096		64.482	44.167	108.649
09.02.01 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	49.746	10.987		60.733	8.131	68.864
09.02.02 Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	15.376	7.850		23.226	2.713	25.939
09.02.03 Articulación Temporo-Mandibular	105.379	25.106		130.485	32.522	163.007
09.02.04 Pantomografía.	38.693	12.205		50.898	12.652	63.550
09.02.05 Teleradiografía.	38.693	12.205		50.898	12.652	63.550
09.02.06 Sialografía.	47.291	14.915		62.206	15.462	77.668
09.02.07 Estudio Cefalométrico.				a convenir		
09.03.00 Tomografías				a convenir		
09.03.01 Tomografía computada multislice				a convenir		
09.03.02 Tomografía CBCT bimaxilar				a convenir		
09.03.03 Tomografía CBCT monomaxilar				a convenir		
09.03.04 Tomografía CBCT sectorizada				a convenir		
09.04.00 Otras técnicas de diagnóstico por imagen				a convenir		
09.04.01 Resonancia magnética nuclear				a convenir		
09.04.02 Ecografía de glándulas Salivales				a convenir		
09.04.03 Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)				a convenir		
09.04.04 Centellografía				a convenir		

CAPITULO 10 - CIRUGIA

Cirugía grupo uno						
10.01 Extracción dentaria simple.	18.239	29.071		47.310	39.327	86.637
10.02 Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	23.957	38.194		62.151	51.677	113.828
10.03 Biopsia por Punción o Aspiración.	21.734	34.654		56.388	46.885	103.273
10.04 Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	21.734	34.654		56.388	46.885	103.273
10.05 Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	23.412	37.315		60.727	50.478	111.205
10.06 Biopsia por Escisión.	23.412	37.315		60.727	50.478	111.205
10.07 Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal	14.760	23.531		38.291	31.831	70.122
10.08 Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	23.424	37.347		60.771	50.526	111.297
10.09 Extracción de Dientes Retenidos.	22.053	81.395		103.448	157.303	260.751
10.09.01 Extracción de dientes con retención mucosa						111.243
10.10 Germectomía	61.745	98.424		160.169	133.145	293.314
10.11 Liberación de Dientes Retenidos.	25.573	40.768		66.341	55.143	121.484
10.12 Apicectomía	34.024	54.260		88.284	73.392	161.676
10.13 Tratamiento de Osteomielitis.	33.524	53.450		86.974	72.298	159.272
10.14 Extracción de Cuerpo Extraño.	52.783	84.145		136.928	113.831	250.759
10.15 Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.	21.597	34.434		56.031	46.579	102.610

CAPITULO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
10.16 Tratamiento de alveolitis.	27.547	43.945		71.492	59.439	130.931
10.17 Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción				a convenir		
10.18 Extracción c/ Alveolectomía Ext. y Restos Radiculares.	27.547	43.945		71.492	59.439	130.931
10.20 Frenectomía Técnica Simple	57.078	90.988		148.066	123.092	271.158
10.21 Gingivectomía con fines protéticos por elemento						82.700

Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

10.02.01 Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I					498.379	
10.02.02 Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).					498.379	
10.02.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)					498.379	
10.02.04 Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.					498.379	
10.02.05 Radectomía.					498.379	
10.02.06 Toma de Material para Biopsias con Dificultad.					530.398	
10.02.07 Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.					530.398	
10.02.08 Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.					530.398	
10.02.09 Vestibuloplastia de Max Superior / Inferior.					530.398	
10.02.10 Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).					530.398	
10.02.11 Frenectomía Técnica Compleja					530.398	

Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

10.03.01 Antrotomía de Senos Maxilares.					1.603.443	
10.03.02 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)					1.603.443	
10.03.03 Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.					1.603.443	
10.03.04 Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.					1.603.443	

Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.**Ayudante de quirófano (hasta 2)-** 2º Ayudante 10% del honorario total.

345.946

188.745

Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

10.04.01 Cirugía de la A.T.M.					3.175.315	
10.04.02 Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.					3.175.315	
10.04.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)					3.175.315	
10.04.04 Submaxilectomías o Sublingualectomías.					3.175.315	
10.04.05 Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.					3.175.315	
10.04.06 Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.					3.175.315	
10.04.07 Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara					3.175.315	
10.04.08 Cirugía para Distracción Osteogénica.					3.175.315	
10.04.09 Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).						

a convenir

Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.**Ayudante de quirófano (hasta 2)-** 2º Ayudante 10% del honorario total.

685.941

342.991

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL

11.02 Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.						1.308.636
--	--	--	--	--	--	-----------

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS

12.01 Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento						43.653
12.02 Toma de material para citología						64.263
12.03 Toma de material para bacteriología						64.263
12.04 Toma de material micología						64.263
12.05 Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						64.263
Asesoramiento odontológico legal (Se toma del honorario profesional)					a convenir	
Pericia odontológica					a convenir	
Prestaciones con anestesia general					a convenir	
Atención de pacientes con capacidades especiales					a convenir	
Prestaciones fuera de horario de consultorio					a convenir	
12.10 Asesoramiento Odontológico Legal Escrito (Se toma de la hora odontológica -H.O.-)					desde 10 H.O.	
12.15 Aplicación de accesorios simil stras (Joyería Dental)						
12.16 Tratamiento con láser dental					a convenir	
12.17 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación de rellenos					a convenir	
12.18 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación Tox. Botulínica					a convenir	

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos
FACO



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos



**Colegio de Odontólogos
de Catamarca**

Mamerto Medina esquina
Alderete Salas, B° Potrerillos
4700 Catamarca
Tel.: (0383) 443-5093
colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



**Colegio de Odontólogos
del Chaco**

Av. San Martín 125
3500 Resistencia
Tel.: (0362) 442-2337
secretaria@colodchaco.org.ar
www.colodchaco.org.ar



**Colegio Odontológico
de La Rioja**

Artigas 633
5300 La Rioja
Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032
colegioodontologoslrg@gmail.com



**Colegio de Odontólogos
de Jujuy**

Patricias Argentinas 376
4600 Jujuy
Tel.: (0388) 448-4975
jujuycolegio@gmail.com
www.colegiodontojujuy.org.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santiago del Estero**

Salta 451, entrepiso, of. 1
4200 Santiago del Estero
Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861
colodosde@hotmail.com
www.colodont-sde.com.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santa Cruz**

Avda. Juan D. Perón 46
9400 Río Gallegos
Tel.: (02966) 422-851 / 444-505
info@colodontsc.com.ar
www.colodontsc.com.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 2° Circ.**

9 de Julio 1668
2000 Rosario, Santa Fe
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar